



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 103-2020-UNAP-FE

Iquitos, 06 de agosto de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 001-2020-UNAP-FE-CREyD, de la Dra. Rosa Olinda CHAVEZ TORO – Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad de Residentado en Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre reconocimiento de Tutora Académica de la Especialidad de “Enfermería en Emergencias y Desastres”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, Coordinadora de Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad de Residentado en Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se encuentra aplicando al proceso de autorización de programas, campos clínicos y espacios socio sanitarios del Residentado en Enfermería – CONAREN 2020, autorizado por Decreto Supremo N° 031-2015-SA; y, siendo uno de los requisitos contar con una Tutora Académica en la Especialidad de “Enfermería en Emergencias y Desastres” quien tiene la responsabilidad de orientar al residente a su cargo, monitorizando el logro de la competencias establecidas en el Plan Curricular, por lo que, solicita el reconocimiento de la Lic. Enf. Zeyda Virgilia HUAYLLAS INFANTE, Mgr. como tutora académica.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; y con cago a dar cuenta al consejo de Facultad;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Reconocer con eficacia anticipada a la Lic. Enf. Zeyda Virgilia HUAYLLAS INFANTE, Mgr. como Tutora Académica de la Especialidad de “Enfermería en Emergencias y Desastres” del 01 de mayo de 2020 al 31 de diciembre del 2021 - Sede Hospitalaria del Hospital Regional de Loreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CORDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

C.c.: UPG, Interesada (1), CRE, Archivo.